

# Bases Programa CEIN AGROFOOD Scaleup

## 1. Objetivos de la convocatoria

El objetivo fundamental del programa CEIN AGROFOOD Scaleup es **fomentar el crecimiento y la consolidación de las startups del sector agroalimentario que pueden convertirse en las futuras empresas tractoras de la región.**

Este programa forma parte de un **itinerario completo de emprendimiento del sector agroalimentario**, cuyo objetivo final es enriquecer el tejido empresarial del sector de Navarra desde la generación de conocimiento e inquietud innovadora en los emprendedores, continuando con el impulso de los proyectos que arrancan y que por tanto son muy vulnerables y necesitan apoyo, hasta la consolidación de aquellos que ya han superado esa fase inicial. Este itinerario es parte de un todo, de un programa global que engloba a todo el sector, cohesionándolo y dotándole de herramientas a todos los niveles para que prospere.

El programa plantea la consecución de los siguientes objetivos específicos:

1. Desarrollar esquemas de aceleración del crecimiento y escalado de startups especializadas en el sector agroalimentario.
2. Ofrecer acceso a expertos en temas específicos.
3. Apoyar el acceso a vías de financiación específicas adecuadas para las diferentes fases tanto públicas como privadas.

## 2. Enfoque metodológico

Un programa mixto que combina formación y trabajo sobre el terreno que tiene como finalidad realizar un diagnóstico de desarrollo empresarial, con el objetivo de diseñar un plan de crecimiento y escalado ad hoc a su situación real y necesidades.

## 3. Alcance y Requisitos de participación

La convocatoria está dirigida a todas aquellas startups que tengan su domicilio social y/o fiscal en Navarra y que trabajen en el sector agroalimentario tal y como se ha conceptualizado en la estrategia S4 de Navarra.

El programa se dirige a startups innovadoras del sector agrofoodtech o que presten servicios especializados para este sector, y que quieran crecer y escalar sus modelos de negocio.

Subsectores: Agrotech y todo tipo de transformación de alimentos: conservas, aditivos, lácteos, quinta gama... con carácter innovador; bodegas innovadoras, foodtech, biotecnológicas, sistemas innovadores de los modelos de negocio del sector. Es fundamental que haya un componente innovador.

De cara a la **participación en el presente programa**, se deberán atender por parte de los interesados los siguientes aspectos:

- a) **Aporte de Documentación:** Las startups deberán comprometerse a presentar la documentación necesaria a lo largo del programa de cara a poder realizar un buen aprovechamiento del mismo.
- b) **Plazo de solicitud:** hasta el 10 de agosto, a las 23:59 h.
- c) **Carácter de la startup:** Las startups deberán tener menos de 8 años a esa fecha. Las startups que tengan más de 8 años deberán demostrar que se encuentran en fase de escalado y presenten un alto potencial de crecimiento a corto plazo. Será requisito imprescindible que la startup tenga producto comercializable o lo vaya a tener en los próximos 6 meses.
- d) **Vinculación del proyecto a Navarra.** Las startups participantes deberán tener el domicilio social y/o fiscal y trabajar en el sector agroalimentario tal y como se ha conceptualizado en la estrategia S4 de Navarra.
- e) **Personas participantes:** Será necesaria la participación e implicación en el Programa de al menos una persona responsable de la estrategia de la startup: CEO, equipo promotor o integrante del equipo directivo.

#### 4. Valoración y selección de proyectos

Las startups interesadas en formar parte del proceso de selección para el programa podrán enviar su candidatura hasta el 10 de agosto 2023, a las 23:59 h.

Para hacerlo, deberán completar el formulario que se publicará en la web de cein.es, que será a su vez promocionado en las redes sociales de CEIN, así como en los eventos y comunicaciones internas de CEIN y de entidades asociadas y colaboradores.

Aquellas startups que quieran participar en el programa deberán enviar la información requerida en el formulario y que es necesaria para poder evaluar los criterios de selección que se basarán en los siguientes puntos:

1. Carácter innovador, digital y disruptivo con desarrollo tecnológico propio.
2. Validación realizada, factibilidad de la idea y existencia de mercado potencial y necesidad no cubierta.
3. Grado de desarrollo y crecimiento de la startup desde su puesta en marcha.
4. Potencial de crecimiento y escalado de la startup.
5. Formación, experiencia e implicación del equipo promotor en el crecimiento de la startup.
6. Compromiso y participación en el programa de crecimiento.

Para poder realizar una valoración de los puntos anteriores se realizará un análisis de los siguientes apartados según la documentación presentada en la solicitud:

1. Innovación y protección de la innovación, si procede.
2. Evaluación de mercado.
3. Posicionamiento competitivo.
4. Fase de desarrollo de la startup (ventas realizadas, financiación conseguida, número de trabajadores).
5. Previsión de crecimiento a 3 años: ventas, nuevos mercados, empleo y necesidades financieras
6. Equipo.
7. Plan financiero y captación de fondos.

Una vez seleccionados, se comunicará personalmente el resultado a las startups seleccionadas para su participación en el Programa.

## 5. Comunicación Proyectos Seleccionados

La comunicación de los proyectos seleccionados en esta edición, se realizará previsiblemente la tercera o cuarta semana de agosto. Los nombres de los proyectos seleccionados se publicarán en [www.cein.es](http://www.cein.es) y cualquier medio de comunicación adicional que CEIN considere oportuno.

## 6. Itinerario de Programa y Cronograma

### ➤ **MASTERCLASS:**

#### **18 de septiembre 2023- 16:00 h. CEIN (Noáin)**

Masterclass grupal donde se presentará la herramienta de diagnóstico, su objetivo y plan de trabajo. La asistencia a esta acción es de carácter obligatorio por parte de las startups participantes, de cara a poder desarrollar y aprovechar las sesiones posteriores.

### ➤ **Diagnóstico, diseño e implantación de plan de crecimiento y escalado.**

El trabajo se realizará en 5 sesiones de trabajo presenciales (en las instalaciones de CEIN en Noáin) a lo largo de 12 semanas de septiembre a mediados de diciembre.

La metodología a seguir será la siguiente:

- Sesión de diagnóstico individual con cada startup, donde se seleccionarán los ejes de actuación (2 o 3) con mayor impacto en su desarrollo y brainstorming de objetivos, acciones y timeline por eje de actuación.  
El diagnóstico se llevará a cabo en base a una herramienta desarrollada ex profeso para las startups agro, donde se analizará la situación de cada una en función de su fase de desarrollo empresarial, incluyendo las siguientes áreas fundamentales de la empresa:
  - Tecnología /Producto: estado de desarrollo y validación (TRL), propiedad intelectual e industrial asociada, estrategia de escalado e industrialización, necesidades, futuros desarrollos, riesgos y planes de mitigación, etc.
  - Equipo: composición actual de equipo gestor y accionariado, análisis de necesidades y estrategia a corto/medio plazo.
  - Mercado: revisión de oportunidad y solución propuesta, mercado target y proyecciones, estrategia de comercialización, segmentos de clientes, partners estratégicos, etc.
  - Business Model: adecuación del modelo de negocio a la tecnología/producto y a la oportunidad de mercado, cliente, usuario final y otros aspectos.
  - Financiación: revisión de la estrategia de financiación a corto/medio plazo (pública, privada, tipo de inversor, objetivos de crecimiento, etc.)
- Sesión individual de priorización de ejes de actuación y diseño de plan de acción.
- 3 Sesiones checkpoint de implementación del plan de acción.

En la última sesión se presentará y entregará a la startup el documento resumen del diagnóstico realizado, conclusiones y recomendaciones.

## 7. Confidencialidad

CEIN se compromete a garantizar la confidencialidad los proyectos que se presenten. No obstante, CEIN podrá utilizar las ideas generales de los proyectos para labores de promoción y difusión del programa.

## 8. Protección de datos de carácter personal

Las y los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma, mediante la cumplimentación de la solicitud de participación, sean tratados con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria, de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. CEIN queda autorizado a utilizar tales datos para el envío por correo postal o electrónico u otra forma de comunicación electrónica, de información actualizada de carácter comercial en relación con productos, servicios, actividades y eventos que pueda organizar.

Asimismo, queda autorizada a utilizar y publicar los datos de los seleccionados con el fin de ser difundidos en su página web u otros medios de información.

## 9. Aceptación

La participación en el presente programa supone la aceptación de estas bases publicadas en [www.cein.es](http://www.cein.es). Los proyectos seleccionados se comprometen a cumplir con las normas de utilización de los espacios de CEIN y de su Vivero de Innovación, a fin de favorecer la convivencia con el resto de personas emprendedoras, personal y actuaciones relacionadas con él.

Para cualquier duda o aclaración se podrá contactar con el equipo responsable a través de [administracion@cein.es](mailto:administracion@cein.es) o en el teléfono 848 426000.